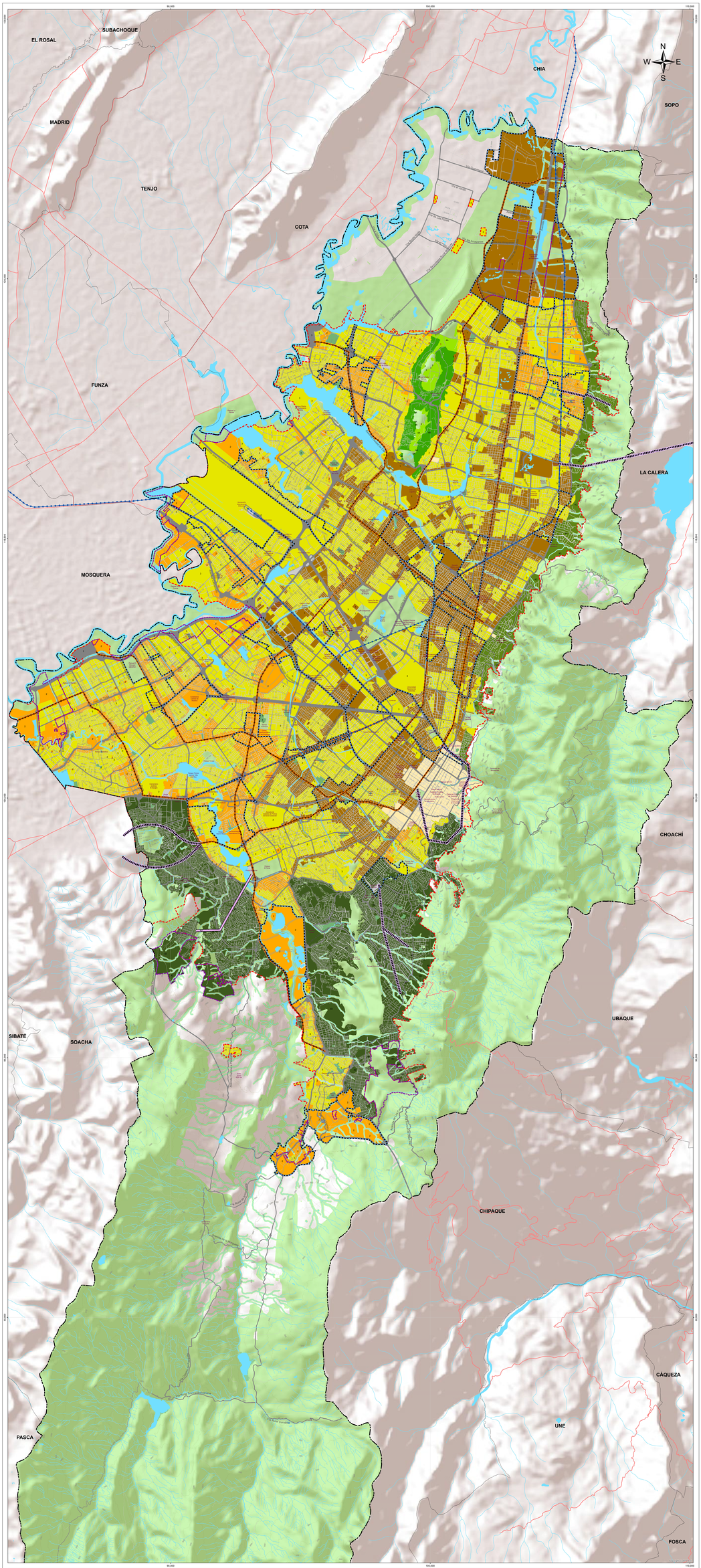


CONVENCIONES

- Sistema hídrico
- Estructura Ecológica Principal
- Curva nivel
- Límite municipal
- Límite Distrito Capital
- Perímetro urbano
- Perímetro expansión
- Red vial regional
- Malla vial arterial
- Malla vial intermedia
- Cable aéreo existente
- Cable aéreo proyectado
- Red Férrea
- Red Metro
- Parque estructurante

LEYENDA

RANGOS DE EDIFICABILIDAD

1	3	4B	4D
2	4A	4C	PEMP-

Nota: La edificabilidad permitida para el tratamiento de desarrollo, en el ámbito de las Actuaciones Estratégicas, serán la definida por los instrumentos de planeamiento o las normas que las reglamenten.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

POT
Plan de Ordenamiento Territorial

SISTEMA DE COORDENADAS
Coordenadas cartesianas planas con origen en la intersección del meridiano (74.146958) con el paralelo 4.598056, al cual se le asignaron las coordenadas planas N=1'000.000,00 metros y E=1'000.000,00 metros, sobre el Datum Bogotá, definido en el Decreto 3900 de 2008 y la proyección del mismo Plano de proyección 3900 metros sobre el nivel del mar

FORMULACIÓN
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
BOGOTÁ D.C.

Contenido:

RANGOS DE EDIFICABILIDAD DEL TRATAMIENTO DE DESARROLLO

Escala: 1: 30.000

1.000 500 0 1.000 2.000 3.000 Mts

Fuente: Base de Datos Geográfica POT

Fecha: Diciembre 2021

Decreto:

Mapa No. CU-5.4

Firmas:

Claudia Nayibe Lopez Hernandez
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Maria Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria de Planeación

Claudia Andrea Ramirez Montilla
Subsecretaria de Planeación Territorial

Antonio José Avendaño Arosemena
Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

VoBo:

